Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial





## Marco Normativo



CÓDIGO ORGÁNICO
DE ORGANIZACIÓN
TERRITORIAL
COOTAD

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO

LOOTUGS

LEY ORGÁNICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LOVIS



Derecho al hábitat seguro y saludable y una vivienda digna y adecuada, independientemente de la situación social y económica.

Desarrollo de planes y programas de VIS en territorio metropolitano.

Desarrollo de proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria

Orientar políticas públicas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y la vivienda digna y adecuada.

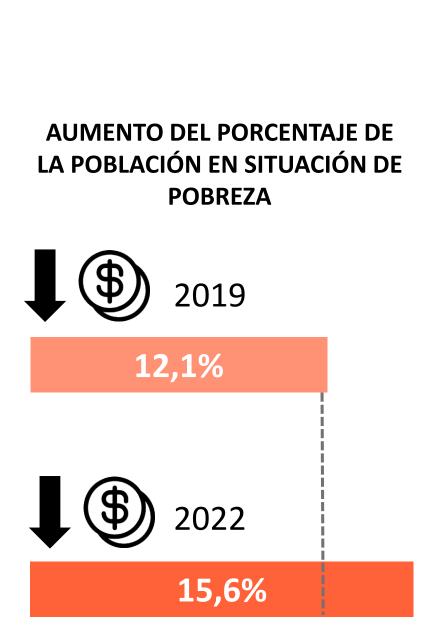
Garantizar la prestación de servicios públicos a VIS, además establecer políticas lineamientos y objetivos respecto del uso, ocupación y tenencia del suelo.

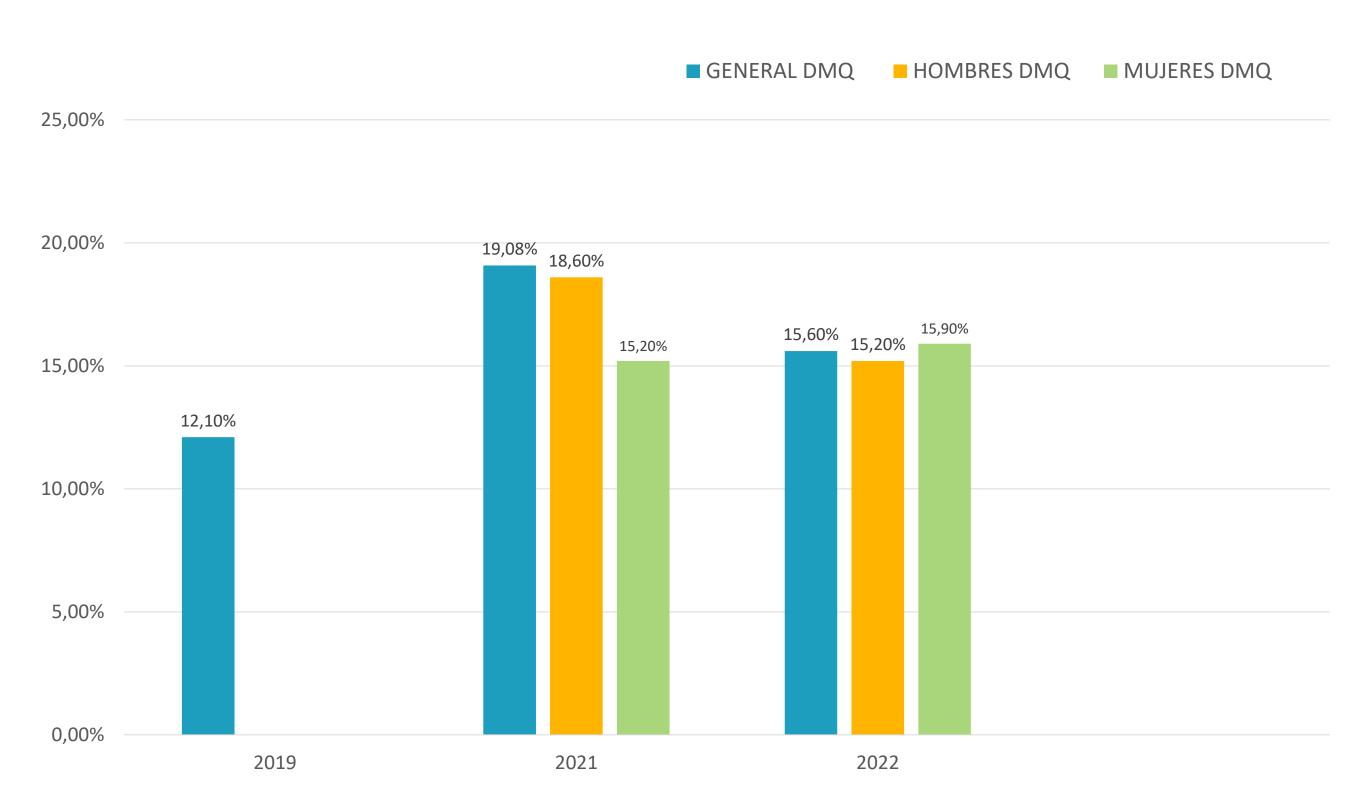
Estimular, promover y gestionar programas de urbanización y vivienda nueva de interés social y vivienda emergente.

## Indicadores de Pobreza en el DMQ



## TASA DE POBREZA POR INGRESOS EN EL DMQ SEGÚN SEXO (2019-2022)





Elaboración: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, 2024

Fuente: ENEMDU, 2023

## Situación Actual



DÉFICIT
HABITACIONAL Y
HACINAMIENTO
EN EL DMQ

2022

Déficit cualitativo

Déficit cuantitativo

Hacinamiento

tivo

**103,807** hogares

3,04 %

12,48 %

**25,297** hogares

2,08 %

**17,315** hogares

UNIDADES
HABITACIONALES
CONSTRUIDAS Y
REGISTRADAS EN
EL MIDUVI

2019-2022

No se construye
vivienda para aquella
población bajo la
línea de pobreza.

1er segmento

0 ud. Vivienda

2do segmento

791 ud. Vivienda

3er segmento

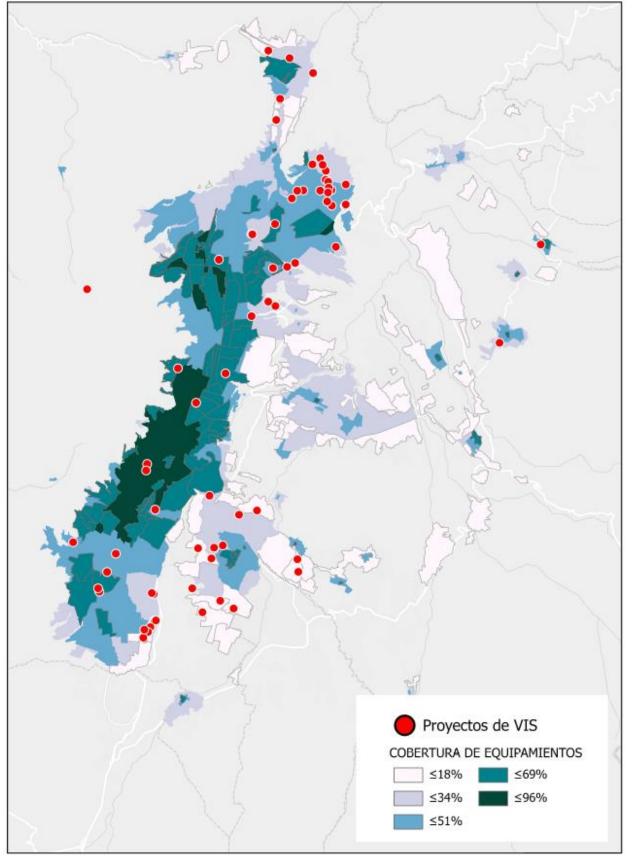
2173 ud. Vivienda

VIVIENDA EN PERIFERIAS URBANAS

Los proyectos VIS se ubican en zonas con una menor dotación de sistemas públicos de soporte.

2019-2022

## Cobertura de Equipamientos



Fuente: MIDUVI, 2022

# Temas principales del Proyecto de Ordenanza VIS



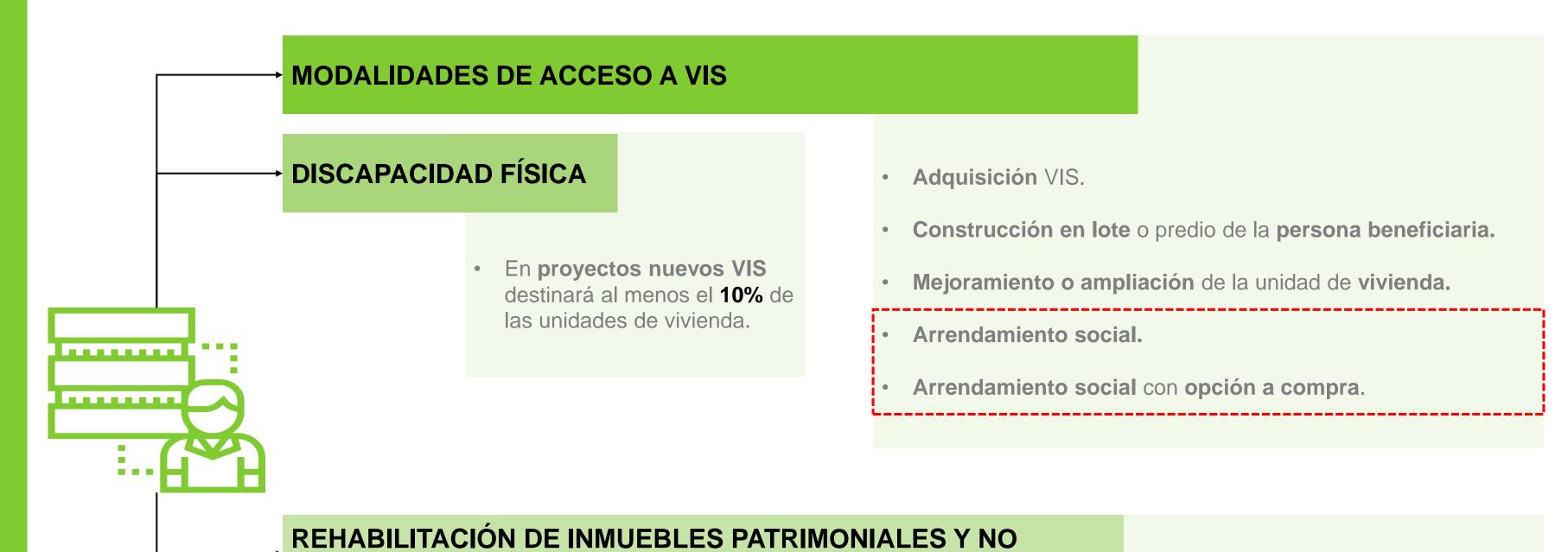
MODALIDADES DE ACCESO

**FINANCIAMIENTO** 

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL RÉGIMEN SANCIONATORIO

**TRANSITORIAS** 





**PATRIMONIALES** 

Rehabilitación de inmuebles patrimoniales Municipales.

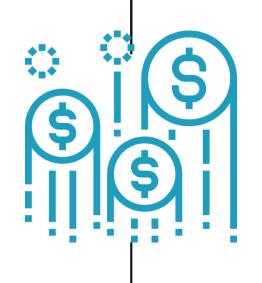
- · Rehabilitación a cargo del IMP.
- Gestionados por la EPMHV.
- Serán destinados para arrendamiento social

Reutilización de inmuebles no patrimoniales para fines VIS.



#### **MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

#### **INCENTIVOS**



- Bonos: Gestionados por la SGSCGR.
  - Bono de vulnerabilidad
  - Bono de vulnerabilidad especial
- · Asistencia Técnica.
- Exenciones y rebajas COOTAD.

### VALORACIÓN CATASTRAL

- Valoración catastral asequible para proyectos VIS.
- Metodología para valoración diferenciada emitida por la SHOT - DMC.

- Recursos del GAD.
- Recursos de la COD.
- Recursos de la gestión de la EPMHV.
- Cargas de la ZEIS y UAU.
- Cooperación Internacional.
- Cooperación interinstitucional.
- Donaciones.
- Mecanismos asociativos.
- Expropiación de bienes.
- Implementación de instrumentos de planeación y gestión del suelo.
- Ingresos del cobro de incumplimientos.
- Ingresos recaudados por el cobro del impuesto a inmuebles no edificados en zonas de promoción inmediata (art. 508 – COOTAD)



# **ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL** CALIFICACIÓN DE LA **POBLACIÓN** Calificación realizada por la EPMHV. El instrumento de calificación y priorización será emitido por la SIS y ejecutado por la EPMHV. PRIORIZACIÓN DE LA **POBLACIÓN**

- Instrumento será emitido por la SHOT.
- Ejecutado por la EPMHV para las modalidades:
  - Adquisición de VIS.
  - Arrendamiento social
  - Arrendamiento social con opción a compra.

- Pobreza y pobreza extrema.
- Vulnerabilidad.
- Grupos de atención prioritaria.
- Zonas de riesgo no mitigable o perdida de vivienda en situación de emergencia.

- Generar una **cultura de ahorro** para los sectores vulnerables.
- Programa de educación financiera que se desarrollará por la SDEP.
- Incrementar los posibles beneficiarios VIS

**EDUCACIÓN FINANCIERA** 

# Priorización de la población













- Línea de corte de pobreza: 29.77402 puntos
- Línea de corte de pobreza extrema: 8.89208 puntos



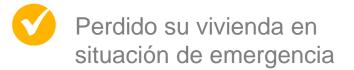




Mujeres

Personas con discapacidad







# SANCIONES

# OBLIGACIONES DEL CONSTRUCTOR

- Obtener la licencia metropolitana.
- Cumplir con las RTAU y la normativa nacional y metropolitana vigente.
- Implementar las obras de mitigación de la etapa correspondiente al proyecto.

- Devolver el valor total del incentivo otorgado cuando el destino del inmueble sea diferente a vivienda.
- Falsedad en la presentación o declaración de la información del postulante.
- Se llevará a cabo con lo establecido en la normativa metropolitana vigente.



- Utilizar el inmueble principalmente el usos de vivienda.
- Ocupar la vivienda máximo en 60 días después de suscrito el acta entrega-recepción o contrato de arrendamiento.



## **TRANSITORIAS**

#### SHOT

## T | DMC - DMF

### **SGCTGP**

### SGSCGR

#### **IMP**

- Metodología de valoración catastral VIS.
- Metodología para la determinación de predios obsoletos, dentro de las zonas de promoción inmediata.
- Metodología para determinar el valor de canon máximo de arrendamiento VIS con asistencia de la EPMHV.
- Instrumento de acompañamiento social.
- RTAU para VIS.

- Mecanismo procedimental que permita la aplicación del cobro del impuesto a inmuebles no edificados en zonas de promoción inmediata.
- Desarrollo de un plan para la recuperación de la zonas afectadas o de alto riesgo no mitigable. (zonas desocupadas)
- Proceso para la entrega de bonos.
  - Bono de vulnerabilidad
  - Bono de vulnerabilidad especial.

 Definirá los predios o lotes que habiendo sido rehabilitados en áreas patrimoniales para vivienda,

### **EPMHV**

## **SGDTIC - SHOT**

#### **DMF**

## SIS

## **SDEP**

- Programa de educación financiera para las personas beneficiarias VIS.
- Instrumento técnico para mejoramiento y ampliación de la unidad de vivienda.
- Instrumento técnico de arrendamiento social.
- Desarrollo de la plataforma tecnológica de VIS.
- Creación del rubro por concepto del cobro del impuesto a inmuebles no edificados en zonas de promoción inmediata.
- Instrumento técnico para calificación y priorización de la persona beneficiaria.



#### SGSCGR:

- El Instrumento de calificación y priorización de la población beneficiaria establecerá los requisitos para el acceso a la vivienda por riesgos. (Puesto en consideración con la SIS y la mesa técnica interinstitucional)
- El bono de Vulnerabilidad y vulnerabilidad especial se incorporarán dentro de la Ord. VIS.
- Emitir un instrumento administrativo procedimental entre la EPMHV y la SGSCGR, para la entrega de los.

#### AMC:

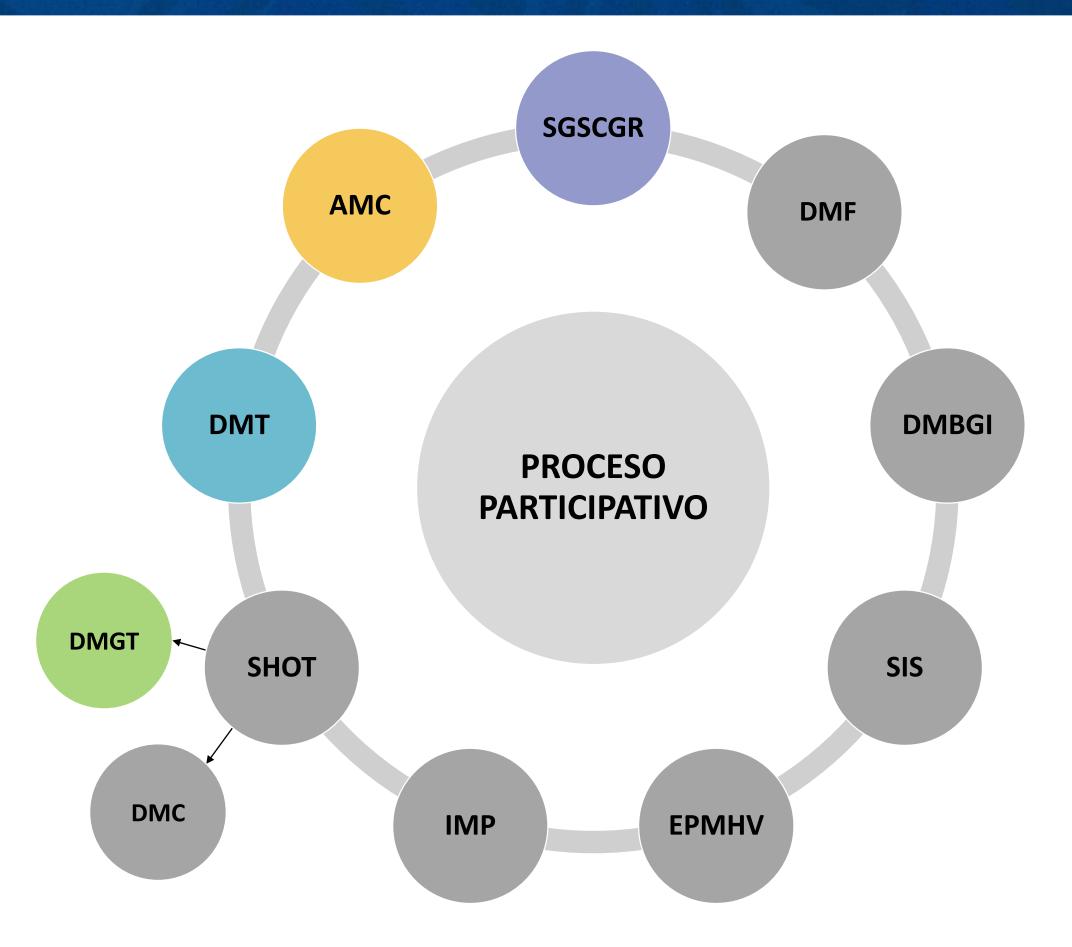
 Los recursos recaudados, motivo de incumplimientos verificados por la AMC, serán destinados al rubro por concepto del cobro del impuesto a inmuebles no edificados en zonas de promoción inmediata.

#### **DMT**:

 Incorporar dentro de la Ord. VIS la definición de vivienda de interés social.

#### SHOT - DMGT:

• Revisión de la propuesta de reforma "DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO".



## Actores de las Socializaciones



#### **CONCEJALES**

DESPACHO CONCEJALA PAUCAR - PRESIDENTA

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA

**DESPACHO CONCEJAL GARRIDO** 

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - SIS

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS – SGSCGR

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - SDEP

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - SGP

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SHOT

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

INSTITUTO DE LA CIUDAD

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - AMC

**PROCURADURIA** 

#### **COLECTIVOS PRIVADOS**

CONSTRUCTORES POSITIVOS

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA (CAE)

CONTRATO SOCIAL POR LA VIVIENDA

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EMPRENDEDORES DEL ECUADOR

CONADIS

RED DE DISCAPACIDADES QUITO

ASOCIACIÓN FORMAL REVOLUCIÓN DE MUJERES ACTIVAS AFRO-ECUATORIANAS - AFORMATAE

#### **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL

#### **ACADEMIAS**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FLACSO - ESTUDIOS URBANOS

#### **COOPERATIVAS DE VIVIENDA**

ASOEMCE

COOPERATIVA DE VIVIENDA UN LUGAR EN EL MUNDO

COMITÉ DE VIVIENDA DIGNA QUITO

#### **BARRIOS**

ORGANIZACIONES DEL NOROCCIDENTE DE QUITO

GOBIERNO BARRIAL CARCELÉN

# Comentarios y observaciones sistematizados



OFICIO
Nro. GADDMQ-SHOT-2024-1260-O

Revisión del **proyecto de Ordenanza de vivienda de interés social** 

Observaciones sobre los contenidos de la propuesta de ordenanza hasta el día **15 de julio de 2024.** 

FECHA	N° DOCUMENTO	ENTIDAD
16-07-24	Nro. GADDMQ-DMF-2024-1968-O	DMF
17-07-24	Nro. GADDMQ-DMT-2024-0408-0	DMT
18-07-24	Nro. GADDMQ-IMP-2024-1534-O	IMP
18-07-24	Nro. GADDMQ-SIS-2024-1163	SIS
19-07-24	Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0981-M	SHOT - DMC
22-07-24	Nro. GADDMQ-SHOT-DMOT-2024-0349-M	SHOT - DMOT
22-07-24	Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-4046-O	DMGBI
29-07-24	Nro. GADDMQ-SGDTIC-2024-00489-M	SGDTIC
30-07-24	Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2024-0688-O	AMC
30-07-24	Nro. GADDMQ-PM-2024-3777-O	PROCURADURÍA
12-08-24	Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-1361-M	SCTPC
13-08-24	Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0679-M	SHOT – DMGT





## Acercamiento a la ciudadanía





# ¿QUÉ ELEMENTOS DEBERÍA TENER EL HÁBITAT?



# ¿QUÉ ELEMENTOS DEBERÍA TENER UNA VIVIENDA ADECUADA?

- Servicios básicos: agua potable, alcantarillado, electricidad.
- Zonas verdes: parques, áreas verdes, vegetación.
- Transporte: acceso a transporte público eficiente y seguro.
- Seguridad: áreas seguras, bajo índice de criminalidad.
- Infraestructura: buena infraestructura vial y peatonal.
- Cercanía a empleo: proximidad a oportunidades laborales.

- Espacio adecuado: espacios mínimos según la
- composición del hogar.
- Seguridad estructural: construcción adecuada y segura.
- Funcionalidad: espacios para descanso, trabajo, y recreación.
- Accesibilidad: fácil acceso a la vivienda.
- Servicios básicos: agua, electricidad, internet, etc.

## Acercamiento a la ciudadanía





¿QUÉ FACTORES CREES QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN EL DMQ?



DESDE TU ROL DE CIUDADANO, ¿QUÉ ACCIONES CREES QUE APORTAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE HÁBITAT Y VIVIENDA?

- Servicios básicos: acceso a servicios esenciales.
- Transporte: infraestructura y transporte público eficientes.
- Seguridad: asegurar un entorno seguro.
- Planificación urbana: promover la integración social.
- Sostenibilidad: fomentar prácticas y construcciones sostenibles.

- Educación y capacitación: capacitar a la comunidad sobre buenas prácticas de construcción y planificación urbana.
- **Desarrollo inmobiliario:** atención y seguimiento a proyectos de desarrollo inmobiliario.
- Participación activa: contribuir en discusiones y propuestas para la mejora del hábitat y la vivienda.

## Difusión en Redes Sociales











# Taller participativo



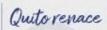


# LA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Invita al "Taller de Construcción de Política de Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito"

13 • AGOSTO • 2024 Dirección:
Auditorio de la EPMAPS, Agua de Quito
Mariana de Jesús entre Alemania e Italia







Agradecemos su presencia









# Taller participativo







Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial



## Estructura del Proyecto de Ordenanza de Vivienda de Interés Social



## IDEAS FUERZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORDENANZA

Objeto, ám bito de aplicación y principios

De las modalidades de acceso para de vivienda de interés social

De las obligaciones de los actores de los proyectos de vivienda de interés social

**CAPÍTULO** 

Generalidades

Del registro y calificación CAPÍTULO de la población y proyectos de vivienda de

Del régim en sancionatorio de vivienda de interés social

De los program as y proyectos de vivienda de interés social

CAPÍTULO

De los incentivos Metropolitanos

Del mecanismo de financiam iento para vivienda de interés social

**CAPÍTULO** 

De las consideraciones generales de los proyectos de vivienda de interés social **CAPÍTULO** 

Del acompañam iento social